

500 - 07

Caldas, Antioquia, 11 de febrero de 2025

Señor
Anónimo
Dirección de residencia: No registra
Correo electrónico: No registra
Teléfono: No registra
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202501007466

Cordial saludo.

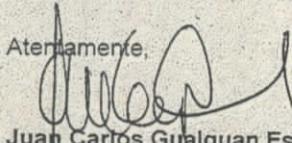
En atención a la problemática por usted expuesta, esta dependencia procede a emitir una respuesta en el siguiente sentido:

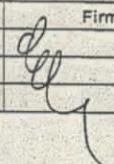
La PQRS de referencia, fue compartida con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, oficina de Bienestar Animal del Municipio de Caldas, quienes de acuerdo a sus competencias procederán a corroborar lo expuesto por usted, en caso que se presente algún tipo comportamiento contrario, anomalía, maltrato animal ellos trasladarán el asunto a una Inspección de Policía para proceder de acuerdo a nuestras competencias.

En ese sentido se hace necesario aclarar que para el asunto que nos ocupa, se hace necesario su presencia como afectado, o en su defecto nombrar a un abogado para que represente los intereses de la parte quejosa, pues es obligatorio agotar en debida forma el proceso verbal abreviado que trata el art. 223 de la ley 1801 de 2016, procedimiento de competencia de los Inspectores de Policía, por consiguiente, es necesario citar a las dos partes inmersas en el conflicto.

De tal manera, si la problemática persiste es imperioso, que usted se presente con su documento de identificación, para recepcionar personalmente su queja, ante la Inspección de Policía de este municipio que se encuentre de turno, donde usted deberá exponer la problemática y allegar los datos necesarios para poder citar a las partes inmersas en el conflicto.

Atentamente,


Juan Carlos Gualguan Estrada
Inspector Primero de Policía de Caldas
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		11-02-2025
Revisó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		11-02-2025
Aprobó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		11-02-2025

